

Acta N° 037/2019

Resolución

N°336/2019

Las Piedras, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI

II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento (Celular 095836056) del Municipio de Las Piedras

III) Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

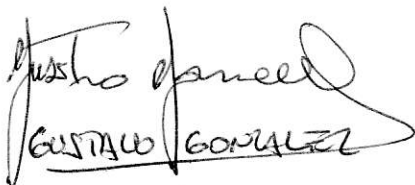
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$500 (quinientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celular a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

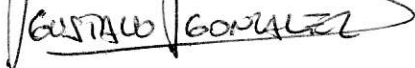
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Justo Daniel

Concejal:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



Concejal:

Concejal



Raymundo Espino
rominaespino

